

# IMPORTANTES CAMBIOS EN LOS OBJETIVOS DE FINANCIACIÓN PARA EL NUEVO PLAN «E»

**La nueva ayuda económica estatal financiará sólo un futuro «Centro de Día», la renovación del alumbrado y el gasto corriente municipal, dejando fuera el «Centro de Jóvenes» con «Salón de Actos» que se planteó en el Pleno de noviembre.**

El pasado día 22 de diciembre de 2009, se convocó un Pleno Extraordinario con el objetivo principal de debatir y aprobar definitivamente el proyecto a presentar, para ser financiado por el nuevo Plan de Ayudas Municipales del Gobierno de España, llamado oficialmente «Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local». El dinero que corresponde a nuestro pueblo asciende a, aproximadamente, unos 780.000 Euros. Tal y como relatamos en el anterior número de Encomienda, tras un intenso debate durante el Pleno Municipal de 26 de noviembre, quedó aprobada una moción, presentada por el Partido Popular, que proponía dedicar parte de esta financiación estatal (630.000 Euros) al proyecto de la rehabilitación del antiguo edificio de VIVESA y su adaptación como Centro de Día y Centro de Jóvenes, con Salón de Actos. El resto de la financiación (150.000 Euros) se destinarían a la renovación de parte del alumbrado público de nuestro pueblo.

Según fuentes municipales, parece ser que el proyecto planteado en dicha moción, tenía problemas técnicos y/o no era viable económicamente y, por ello, el Equipo de Gobierno tuvo que plantear a la Oposición importantes cambios en el mismo, que requerían el acuerdo por mayoría en el Pleno Municipal. Estos cambios se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Dedicar aproximadamente el 75% de la ayuda total (780.000 Euros) a remodelar el edificio de VIVESA y adaptarlo como el futuro «Centro de Día» para personas mayores de Villarejo. (\*)

- Dedicar un 5% para gasto corriente del Ayuntamiento. (\*)

- Dedicar el resto, es decir, el 20% de la ayuda total para la renovación de parte del alumbrado de nuestro pueblo. (\*)

(\*) Son porcentajes aproximados. Las cifras exactas se

las podremos ofrecer en la próxima revista Encomienda, cuando dispongamos de los datos oficiales.

Finalmente, y si no hay más cambios, en el caso de Villarejo de Salvanés, este nuevo dinero estatal para ayuda a los Ayuntamientos iría, en su mayor parte, a financiar la rehabilitación de este edificio como hipotético y futuro «Centro de Día» para personas mayores. El mobiliario y la adecuación final del centro correría a cargo del presupuesto municipal. El objetivo es, una vez finalizado el proyecto, concertar el número de plazas que sea posible con la Comunidad de Madrid, para que su acceso sea más económico. El Partido Popular de Villarejo ha puesto como condición que todo el proyecto sea visado por la Comunidad para que esta concertación de plazas no tenga luego problemas inesperados.

La anécdota de la jornada fue que para la aprobación de estos cambios en el proyecto hicieron falta dos Plenos Extraordinarios seguidos, convocados en un espacio de menos de media hora en ese mismo día, 22 de diciembre de 2009. Primeramente se convocó un Pleno Extraordinario inicial con el objetivo primordial de aprobar esta nueva configuración del proyecto para el Plan «E». A continuación, debido a ciertos aspectos legales, ya que no se planteó como punto del día la revocación previa de la moción aprobada en el Pleno del 26 de noviembre, hubo que suspenderlo y convocar otro nuevo Pleno Extraordinario en tan sólo 15 minutos. Durante este segundo Pleno, se procedió, en primer lugar, a revocar la moción, y en segundo a aprobar el proyecto presentado. Según fuentes municipales, la situación que se produjo fue insólita y no se recuerda una anécdota similar en la historia reciente de Villarejo.

José Julián 